

LA COMPRA DEL BOTE DE ZAMORA POR EL ESTADO.



El 13 de marzo de 1911 se firmó el acto de entrega en depósito de dos arquetas procedentes de la Catedral de Zamora. Una de estas singulares piezas era el “*Bote de Zamora*”. Este evento se celebra en la casa del presidente José Canalejas y Méndez a la que acuden para dar constancia del hecho el anticuario Juan Lafora, que deposita las obras hasta ese momento en su poder, el diputado, Guillermo de Osma, además de miembros del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y del Museo Arqueológico Nacional, donde quedarán depositados los objetos (Martín Benito y Regueras Grande, 2003).

El día 14 de marzo el Correo de Zamora ya informaba que los objetos ya se encontraban en el Museo Arqueológico Nacional, habiendo sido comprados al anticuario Lafora por la misma cantidad por la que él los había adquirido, 52.500 pesetas (Martín Benito y Regueras Grande, 2003).

El 24 de junio de 1911 se publica en la Gaceta de Madrid el Real Decreto de 20 de junio, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, en un artículo único que indicaba lo siguiente: “*El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes queda autorizado para adquirir las dos arquetas que fueron vendidas por el Cabildo de la Catedral de Zamora por el precio de 52.500 pesetas, las cuales serán satisfechas al que resulte ser dueño, previa consignación del crédito necesario en el presupuesto, reconociendo a su favor el derecho a percibir el interés legal de aquella cantidad hasta el día en que se verifique el pago*”.

Una de las arquetas se tasa con un precio de 25.000 pesetas y la otra por el de 27.500 pesetas, efectuándose el primer pago de 25.000 pesetas el 29 de octubre de 1912. El segundo pago de 27.500 pesetas se realizará un año después, el 22 de octubre de 1913, al anticuario Juan Lafora.

Por último, se abonarán a Lafora 5.028,46 pesetas, en concepto de intereses de demora, el 18 de mayo de 1.914 (Martín Benito y Regueras Grande, 2003). Con este abono queda concluido el pago que el Estado adeudaba por la compra de los objetos procedentes del Cabildo de Zamora y fueron adquiridos por el anticuario Juan Lafora.

El expediente de adquisición del Museo Arqueológico Nacional se corresponde con el año 1912, número 78, Museo Arqueológico Nacional, 51944 (Martín Benito y Regueras Grande, 2003).

“Y el bote de perfumes de la sultana Zobh vino a lucir en el Museo Arqueológico Nacional, como pieza capital entre las artes suntuarias del mundo islámico español” (Gómez-Moreno, 1995).

Bibliografía.

- Gómez-Moreno, M.E. (1995). Manuel Gómez-Moreno Martínez. Fundación Ramón Areces.
- Martín Benito, J.I. y Regueras Grande, F. (2003). El Bote de Zamora: historia y patrimonio. *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 2, 203-224.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1911). Real Decreto de 20 de junio de 1911 autorizando la adquisición de dos arquetas que fueron vendidas por el Cabildo de la Catedral de Zamora. Gaceta de Madrid (24-06-1911). Consulta: 11 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1911/175/A00842-00842.pdf>